



INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO Y DESIGNA FISCAL

RESOLUCIÓN EXENTA, RESERVADA N°

N° 0021

PUNTA ARENAS,

29 ENE 2025

**VISTOS:**

- a) Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- b) Ley N° 18.834, Sobre Estatuto Administrativo;
- c) Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N° 21.643 Modifica el Código del Trabajo y otros Cuerpos Legales, en Materia de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual o de Violencia en el Trabajo
- e) Decreto Supremo N° 397 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 1976, publicado en el Diario Oficial el 8 de febrero de 1977, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, incluidas todas sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

- f) El memorándum N° 1 de fecha 15 de enero de 2025, del Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- g) El formulario de denuncia, violencia en el trabajo ejercida por terceros, que contiene la denuncia de fecha 14 de enero de 2025, en el cual la funcionaria del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura doña Isabel Salazar Gallardo, denuncia ser víctima de violencia en su lugar de trabajo, con ocasión de su función como analista de las solicitudes de Informe Favorable de Construcción del Art 55 de la LGUC, recibió faltas de respeto por parte de un usuario presencial del Servicio, quien concurrió a consultar por el estado de su trámite.
- h) Que los hechos podrían ser susceptibles de ser sancionados con una medida disciplinaria.
- i) El artículo 128 de la Ley N° 18.834, Sobre Estatuto Administrativo, que dispone: Si la naturaleza de los hechos denunciados o su gravedad así lo exigiere, a juicio de la institución, el Secretario Regional Ministerial o el Director Regional de servicios nacionales desconcentrados, según corresponda, se dispondrá la instrucción de un sumario administrativo.

**RESUELVO:**

- j) Instrúyase Sumario Administrativo, con el objeto de verificar la existencia de los hechos, la individualización de los responsables y su participación, si los hubiere, de la denuncia señalada en la letra g de la presente resolución.
- k) Désígnese como Fiscal de este procedimiento a don Alejandro Manuel Soler Gutierrez, funcionario contrata grado 9 E.U.R. de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Anótese, Notifíquese y Cúmplase.



ASG/asg

**DISTRIBUCIÓN:**

- Isabel Salazar Gallardo.
- Sección de Admisión y Finanzas.
- Fiscal, funcionario Alejandro Soler ✓
- Oficina de Partes.



MARCO ANTONIO URIBE SALDIVIA  
Arquitecto

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena